

Expediente: 4023/18

Carátula: PAREDES MONICA LILIANA C/ PAREDES HUGO DANIEL S/ OFICIO LEY 22172

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VIII Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 30/09/2021 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIII

ACTUACIONES Nº: 4023/18



H102083555885

Expte N°: 4023/18

## **CEDULA DE NOTIFICACION**

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2021.-

JUZGADO: Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIII Nominación

AUTOS: PAREDES MONICA LILIANA c/ PAREDES HUGO DANIEL s/ OFICIO LEY 22172

Se notifica a: PAREDES, MONICA LILIAN (ACTOR/A)

Domicilio constituido: 90000000000

## PROVEIDO

"San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2021. I.- Téngase presente el informe Actuarial que antecede, econtrándose acreditada y registrada en autos digitalización fiel de las actuaciones físicas, lo que otorga equivalencia funcional con el soporte papel, torna innecesario mantener en la oficina el expediente físico. Por lo tanto, habiendo sido reproducido el expediente por medios técnicos adecuados, que aseguran la fiel conservación de todas las actuaciones que la integran, conforme arts. 164 y 164 bis *in fine* de la LOT -art. incorporado por Ley 9221, BO 07/02/2020- y acordada 822/20, procédase, por intermedio de Secretaria Actuaria, a dar inicio al trámite a los fines de la **DESTRUCCIÓN del soporte papel** de los presente autos. En merito a ello, notfiquese por el término de cinco (5) días a las partes a los fines de que formulen las observaciones o impugnaciones que consideren pertinentes. PERSONAL.- 4023/18 MMB Fdo: DR. PEDRO M. R. PEREZ - Juez". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** PJGI

Actuación firmada en fecha 29/09/2021
Certificado digital: CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.

Secretario